

14.2.1 Acciones de ahorro en la contratación, consolidada de materiales y suministros, mobiliario y servicios generales y específicos (Artículo Décimo Cuarto).

Respecto a las Contrataciones Consolidadas se informa a esta H. Junta de Gobierno que se solicitó opinión de la Secretaría de Economía sobre la relación de bienes susceptibles de consolidarse, así como de consolidar internamente la adquisición de bienes y servicios toda vez que no existen localmente ni cercanos otros centros de investigación o entidades afines al nuestro con quien consolidar.

Cabe señalar que el resultado de la consolidación interna, al 30 de junio, se han realizado 5 licitaciones públicas y 8 concursos por invitación restringida para la contratación de servicios y adquisición de materiales.

En cuanto al ahorro, en materiales y suministros, se realizó un estudio interno sobre el uso y consumo de materiales de oficina, papelería, impresión y fotocopiado. Se continuó con la campaña de ahorro que incluye acciones para hacer uso racional de los mismos, fomentando el uso de medios electrónicos para el envío de información y reducir con ello la adquisición, en los conceptos que así lo permiten.

En relación a mobiliario y equipo, se ha reducido al mínimo indispensable la adquisición en este rubro, se ha publicado en la página del INAOE el mobiliario y equipo disponible, buscando su reasignación, asimismo se ha fomentado la optimización de equipos de laboratorios y talleres, instando a los estudiantes e investigadores a compartir los equipos asignados.

Finalmente en lo que respecta a servicios generales, por medio de la campaña de ahorro, se ha logrado reducir el gasto en materia de energía eléctrica, combustibles, telefonía, impresión y fotocopiado.